

Ayuntamiento de Abadía

BANDO DE LA ALCALDÍA.

NORMAS PARA LA CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2025-2026.

LA CAMPAÑA DURARÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

DEBIDO A LOS CAMBIOS DE NORMATIVA LOS VETERINARIOS DEBEN REALIZAR DIGESTIÓN ARTIFICIAL PARA LA BÚSQUEDA DE TRIQUINA, EN LUGARES DE RECONOCIMIENTO TRIQUINOSCÓPICO COMO SE VENÍA HACIENDO HASTA AHORA, SE HA DOTADO DE UN DIGESTOR ARTIFICIAL A LAS ZOÑAS DE SALUD DE ALDEANUEVA DEL CAMINO Y HERVÁS.

• SI SE UTILIZAN LOS SERVICIOS DEL VETERINARIO OFICIAL DEL CENTRO DE SALUD DE ALDEANUEVA DEL CAMINO.

-LOS DÍAS EN QUE SE REALIZARÁN RECONOCIMIENTO DE CANALES SERÁN <u>LOS</u> <u>LUNES</u>, <u>MIÉRCOLES Y VIERNES</u>, <u>EN HORARIO DE 9:30H - 11:30H (EXCEPTO</u> <u>FESTIVOS) DURANTE LA CAMPAÑA.</u>

-LAS PERSONAS QUE VAYAN A REALIZAR MATANZA DOMICILIARIA DEBERÁN <u>SOLICITAR</u>, PREVIAMENTE, AUTORIZACIÓN <u>EN EL AYUNTAMIENTO</u> CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE <u>3 DÍAS</u> HACIENDO CONSTAR EL <u>DIA DEL SACRIFICIO</u> Y TAMBIÉN EL № DE ANIMALES A SACRIFICAR.

-DE MANERA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SE DEBERÁ HABER ABONADO EN EL BANCO LA TASA (1,24 €/cerdo) ESTABLECIDA POR LA JUNTA DE EXTREMADURA, MEDIANTE PAGO DEL MODELO 50 (CÓDIGO 11014-4) QUE SE PODRÁ OBTENER EN EL AYUNTAMIENTO. Y el día de sacrificio el veterinario pasará por su domicilio, hará inspección postmorten y recogerá las muestras y el modelo 50 ya pagado. IMPORTANTE: El animal deberá estar sacrificado y eviscerado antes de las 9:30H de la mañana o incluso el día anterior.

• SI SE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE UN VETERINARIO LIBRE (DISTINTO AL VETERINARIO OFICIAL DEL CENTRO DE SALUD).

-SE PODRÁ REALIZAR SACRIFICIOS CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA.

-SE DEBERÁ SOLICITAR Y OBTENER IGUALMENTE LA AUTORIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MANERA PREVIA AL SACRIFICIO PERO NO NECESARIAMENTE CON ANTELACIÓN DE 3DIAS. SÍ HARÁ FALTA INDICAR EL Nº DE ANIMALES, DÍA DEL SACRIFICIO Y EL NOMBRE Y Nº DE COLEGIADO DEL VETERINARIO.

-NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL MODELO 50 NI PAGAR LA TASA

ABADÍA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

F DO: JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ